



Castilla-La Mancha

ESTACIÓN REGIONAL DE AVISOS AGRÍCOLAS / SANIDAD VEGETAL – C.I.A.G. EL CHAPARRILLO (IRIAF)

D.L.: CR-159-1992

Nº 2

Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5. Abril 2024



ALMENDRO

AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdali*)

Este himenóptero es una de las plagas más importantes del almendro. Ante la propagación de la plaga en la comunidad autónoma, se publicó la [Orden 33/2019](#), de 25 de febrero, donde se declaraba la existencia en el territorio de Castilla-La Mancha de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein), y se establecieron medidas fitosanitarias de aplicación obligatoria para controlar sus efectos y evitar su expansión en municipios pertenecientes a las provincias de Albacete y Cuenca. Posteriormente, la [Orden 41/2021](#), de 24 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, incluía nuevos municipios añadiendo algunos de la provincia de Ciudad Real. Actualmente, la [Orden 46/2024](#), de 2 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural establece la obligatoriedad de continuación con las medidas fitosanitarias hasta el 30 de abril del 2026.

En estos momentos, las almendras infestadas el año anterior contienen la avispiilla en su interior y la almendra presenta un aspecto momificado. Podemos encontrar la avispiilla en estado de larva, pupa blanca o pupa negra. Inicialmente las pupas son blancas y se van oscureciendo progresivamente según se acerca el final del estadio, adquiriendo un color totalmente negro. Esto es indicativo que se acerca el momento de la salida del adulto.



Para el control adecuado de *Eurytoma amygdali* se hace imprescindible el seguimiento de la salida de los primeros adultos, mediante trampas instaladas, siguiendo las recomendaciones de la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA), en el [BOLETIN N°1 2024](#). En estos días, se ha de disminuir la periodicidad de revisión de éstas, cada 2-3 días.

Se recomienda que se vigilen las parcelas y se abra una muestra de las almendras que se encuentren momificadas, para constatar la presencia de la avispiilla en la parcela, ya que el aspecto de la almendra momificada puede confundirse con la sintomatología causada por otros factores y no tienen nada que ver con la plaga. A su vez, se debe observar si se encuentran agujeros de salida.

Las fechas en las que se produce la emergencia la avispiilla del almendro, así como la duración del vuelo, varían de una campaña a otra por las condiciones meteorológicas acontecidas en cada zona, incluso pueden variar dentro de un mismo municipio. Para el control de esta plaga se recomienda el seguimiento completo del periodo de salida de adultos, para proteger el cultivo durante este tiempo, y que se realice a nivel parcela.

Las temperaturas registradas a finales de febrero y principios de marzo, más elevadas de lo que corresponde a estas fechas, han contribuido a un adelanto de la emergencia de adultos dependiendo de las comarcas. Las zonas de mayor riesgo se encuentran en la provincia de Albacete, al sur de la provincia de Cuenca y en algunas zonas al oeste de la provincia de Ciudad Real y cercanas al límite de la provincia de Albacete.

Según los datos recibidos en la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA), proporcionada por las Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV), se ha detectado la salida de los primeros adultos en los puntos de control situados en los municipios de La Roda, Fuensanta, El Herrumblar y Villamalea de la provincia de Albacete, Tomelloso en la provincia de Ciudad Real, Casas de Fernando Alonso, Iniesta y Villagarcía del Llano en la provincia de Cuenca.

La salida en otros municipios afectadas se ira produciendo en las próximas semanas, dependiendo de las condiciones meteorológicas que vayan aconteciendo.

El inicio del tratamiento vendrá determinado por la salida de los primeros adultos en campo. Para que éste sea efectivo debe realizarse, aproximadamente, a los 3-5 días después de observarse los primeros adultos. Por este motivo, es imprescindible la colocación de trampas en la parcela. Se recomienda, para el **inicio de los tratamientos**, se pongan en contacto con la ASV a la que pertenezcan o su asesor/a para obtener información directa de la presencia y/o seguimiento de la avispa del almendro en su zona.

Actualmente, las materias activas autorizadas en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el control de esta plaga son las que a continuación se detallan: en agricultura ecológica **aceite de parafina 79 %** y **piretrinas naturales al 4 %**, y en agricultura convencional **lambda cihalotrin 1,5 %** (KARATE ZEON 1,5 + CS - Syngenta), **lambda cihalotrin 2,5 %** (AKIRA – Massó, KENOTRIN – Kenogard, KARATE KING – Nufarm, LAMDEX EXTRA - Adama), **lambda cihalotrin 10%** (KARATE ZEON – Syngenta, ARSINOE- Life scientific limited, KENDO - ADAMA) y **spirotetramat 10%** (MOVENTO GOLD-Bayer Cropscience).

Se recomienda a los apicultores que informen de la ubicación de sus colmenas a los propietarios de parcelas de almendro cercanas, de forma que ambos puedan tomar las medidas oportunas.

ORUGUETA (*Aglaope infausta* L.)

Este insecto pasa el invierno en forma de larva pequeña refugiada en un capullo sedoso bajo la corteza del árbol. Cuando aparecen las hojas se alimenta de ellas empezando por el envés, pudiendo llegar a devorar la hoja completa, respetando únicamente la nervadura central. En caso de ataques fuertes puede producir defoliación del árbol.



Larva de orugueta del almendro y daños en hojas

En parcelas donde se hayan observado daños en años anteriores, es aconsejable vigilar en primavera pues es cuando la oruga sale de su refugio invernal y es más vulnerable.

En caso de ser necesario tratamiento, debe dirigirse principalmente al envés de las hojas, donde se agrupan las orugas al salir de sus refugios, utilizando alguna de las siguientes materias activas: **Bacillus thuringiensis kurstaki** (BELTIRHUL - Probelte), **deltametrin 2,5 %** (AUDACE - FMC) y **lambda cihalotrin 10 %** (DECIS EXPERT - Bayer).

PULGON VERDE (*Myzus persicae*)

Este áfido es considerado una plaga polífaga, por lo que puede afectar a diferentes cultivos. Está provisto de aparato bucal tipo picador-chupador que facilita la extracción de savia de la planta.

El pulgón verde se suele situar en el envés de la hoja, donde succiona la savia y provoca un típico enrollamiento de las hojas, lo cual le también le proporciona protección. En caso de fuertes ataques puede llegar a secar brotes y necrosar hojas, provocando defoliaciones.



Hojas atacadas por pulgón verde

En el almendro pueden encontrarse también otro tipo de pulgones como el harinoso (*Hyalopterus amygdali*), cuyas ninfas son de color verde y están recubiertas por secreciones cerosas de aspecto harinoso y pulgón de la madera (*Pterochoroides persicae*) que se alimenta directamente de la madera, produciendo gran cantidad de melaza, ambos menos dañinos que el pulgón verde.

En aquellas parcelas en las que se hayan tenido daños importantes en campañas anteriores, se recomienda observar la presencia de pulgón y su evolución. En caso de ser necesario un tratamiento, las materias activas autorizadas son: **aceite de parafina**, **acetamiprid 20%** (GAZEL PLUS SG-Basf), **piretrinas 4%**, **beauveria bassiana**, **deltametrin 1,57%** (METEOR-Manica y OZYS-Gowan), **deltametrin 2,5%** (varios) y **deltametrin 10%** (DECIS EXPERT-Bayer), **lambda cihalotrin 1,5%** (KARATE ZEON+1,5CS-Syngenta), **lambda cihalotrin 5%** (KAISO SORBIE-Nufarm), **lambda cihalotrin 2,5%** y **10%** (varios) y **spirotetramat 10%** (MOVENTO GOLD-Bayer).

MANCHA OCRE (*Polystigma ochraceum*)

El período de mayor susceptibilidad empieza tras la caída de pétalos. El período de incubación de este hongo es largo, por lo que los síntomas no son patentes hasta semanas después de la infección, dependiendo de la meteorología de la zona. La sintomatología, una vez infectada la hoja, son manchas amplias de color anaranjado, de formas y tamaños variados, que pueden evolucionar a necrosis de color marrón oscuro en el centro de la lesión según va avanzando la infección.



Síntomas mancha ocre en hojas de almendro

Las variedades de almendro presentan diferentes grados de susceptibilidad a esta enfermedad, menos susceptibles: Desmayo, Largueta, Marta, Mardía y Vayro, y como variedades susceptibles: Guara, Marcona, Tarraco y Tardona.

Las materias activas autorizadas para el control de mancha ocre son **boscalida 6,7% + piraclostrobin 26,7%** (SIGNUM-BASF), **difenoconazol 25%** (SCORE-Syngenta), **kresoxim-metil 25%+difenoconazol 12,5%** (FLECHA SUPREM-Ascenza y SPOTTER-Tradecorp).

CRIBADO (*Wilsonomyces carpophylus*)

Las condiciones favorables para el desarrollo de este hongo son primaveras con presencia de lluvias y temperaturas por encima de los 15°. Este hongo ataca a hojas y frutos, especialmente a los tejidos jóvenes. La parte baja del árbol suele ser la más afectada. Las lesiones en hojas son circulares, de tamaño variable entre 1 y 3 mm, amaratas o pardo-rojizas, a menudo rodeadas por un halo verde o amarillento. Su centro se necrosa, toma un color marrón y termina por desprenderse, quedando la hoja perforada por numerosos puntos, lo que le da un aspecto de perdigonada. Las hojas enfermas y caídas en el suelo son inóculo para la campaña siguiente.



Cribado en hojas

Si se dan condiciones para el desarrollo de la enfermedad y fuera necesario su control, se recomiendan tratamientos preventivos hasta finales de mayo con alguna de las materias activas autorizadas en almendro: **piraclostrobin 6,7% + boscalida 26,7%** (SIGNUM-BASF), y derivados de cúpricos, en este caso es imprescindible revisar las condiciones y momentos de aplicación autorizados en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA.de cobre (consultar momento de aplicación según producto) y boscalida + piraclostrobin.

Tanto los productos mencionados como las materias activas indicadas en este boletín son orientativas y pueden variar tras la fecha de publicación y a lo largo de la campaña. Previo al tratamiento, deben comprobarse las condiciones de uso del producto fitosanitario, especificadas en la etiqueta y hoja de registro. Se recomienda comprobar que el producto utilizado está autorizado en el cultivo y para el control de la plaga o enfermedad que se va a realizar. **SE DEBEN RESPETAR EL NUMERO DE APLICACIONES POR CAMPAÑA AUTORIZADAS PARA CADA PRODUCTO.**

La **información oficial y actualizada** para comprobar si un producto fitosanitario está **autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo** (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Registro Oficial de Productos Fitosanitarios (**FICHA DE REGISTRO**):



EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM, enlace:

[BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS DE CASTILLA-LA MANCHA.](#)

Aquellas personas interesadas en recibir el Boletín de Avisos tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es